Señorita Ingeniera María Fernanda Cortez Simbaña Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 26 de Mayo del 2009

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BACTOBIOLOGY CIA. LTDA., en sesión celebrada el 25 de Mayo del 2009, acordó por unanimidad elegirle como GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO de la Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada.

El Gerente Administrativo Financiero subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, en cuyo caso ejercerá las atribuciones de éste hasta que asuma nuevamente el cargo o la Junta General resuelva su reemplazo. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Articulo Décimo Octavo del Estatuto Social de la compañía **BACTOBIOLOGY CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 20 de abril del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Mayo de 2009, bajo número 1602, tomo 140.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Santiago Herrera Mora Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente Administrativo Financiero de la compañía **BACTOBIOLOGY CIA. LTDA.**

Quito DM, 26 de Mayo del 2009

Ing. María Fernanda Cortez Simbaña CC. 180282667-5

RAZON: Certifico que con esta fecha, la ingeniera María Fernanda Cortez Simbaña, aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM, 26 de Mayo del 2009

Abg. Santiago Herrera Mora Secretario Ad-Hoc

Con esta feci	ha queda inscri	to el prese	nte	
documento bajo	el No. 606	2del Regi	stro 🕰 🦔	4
de Nombramient	os Tomo No	140		
Quito, a	2.8 MAYO 2	089	3 6 6 6 D	
RE	GISTRO MERCAN	TIL		
A Company of the Comp	May g		Carrier of the Control of the Contro	

Dr. Raúl Gaybor Secairs
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



The state of the

20 - 30 - 33